



Resoluciones del XII Pleno

**DESPOBLACIÓN**

53. La defensa continuada de los contenidos, las propuestas y los procesos contenidos en el Documento de Acción, listado de medidas para lucha contra la despoblación en España, aprobado por esa Junta en su sesión del mes de abril de 2017, actualizando, si fuere necesario, las acciones propuestas en dicho documento.
54. El firme compromiso de los electos locales para seguir trasladando al conjunto de las administraciones la necesidad de compartir los esfuerzos que sean necesarios para eliminar cualquier discriminación entre territorios asociada al declive demográfico, adoptando para ello las fórmulas adecuadas que ayuden a alcanzar la adecuada cohesión social y territorial.
55. Que la lucha contra la desigualdad, en cualquiera de sus formas o manifestaciones, que generan la despoblación y demás fenómenos asociados al reto demográfico alcance la prioridad necesaria en la gestión pública, participando para ello de la política estatal, comunitaria e internacional correspondiente, que debiera incorporar el impacto de género.
56. Es urgente que la FEMP continúe en su defensa de los intereses locales en aquellos Municipios que sufren fenómenos demográficos adversos, instando al resto de las administraciones a la coparticipación con los Gobiernos Locales en cuantas medidas deban adoptarse al respecto.
57. Trasladar al resto de poderes públicos la necesidad de incorporar a las Entidades Locales en los procesos de diseño y asignación de cuantos recursos se encuentren disponibles, independientemente de su fuente de financiación (estatal, autonómica o europea) y cuya finalidad sea la lucha contra la despoblación o cualquier otro desafío demográfico adverso.